

VISTOS Y TENIDO PRESENTE:

1. El desarrollo de la Cuadragésima Séptima Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 11 de marzo del año 2026;
2. Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado fue fijado por el D.F.L. N° 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y sus modificaciones posteriores;

DECRETO:

1. **PROMÚLGUESE** los acuerdos N° 279 al N° 283, adoptado en la Cuadragésima Séptima (47ª) Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, periodo 2024-2028, celebrada el día 11 de marzo del año 2026.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



Firmado electrónicamente por:

MARCELO BUSTOS AGUILAR

Fecha: 11.03.2026 13:30:50

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:

TOMÁS GARATE SILVA

Fecha: 11.03.2026 13:26:07

Alcalde Comuna de Puerto Varas

- Archivo SECMU



ACUERDOS CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47°) SESION ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026.

ACUERDO N° 279 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerda aprobar la 1° Modificación Presupuestaria del Departamento de Salud Municipal, que incorpora el Saldo Inicial de caja por un monto de \$ 3.412.100.000.- quedando un monto presupuestario actualizado de \$ 16.732.600.000.-

ACUERDO N° 280 : El honorable Concejo Municipal, por mayoría de sus integrantes, con votos de inhabilitación de los concejales Nicolás Yunge y Antonio Horn, y voto de abstención del concejal Juan Patricio Godoy, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, y lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal vigente Artículo 74 bis, acuerdan aprobar la conformación de la Comisión Especial de Control Ética, para tal fin, se ha designado a los Concejales Tamara Rammsy, Rodrigo Schnettler y Pamela Bongain.

ACUERDO N° 281 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar la Nómina de Proyectos Admisibles en categoría Deportes y Recreación:

- Club Deportivo Social Y Cultural Puerto Varas, por un monto de \$22.000.000.
- Club Deportivo Puerto Basket, por un monto de \$5.000.000.
- Club De Deportes San Lorenzo, por un monto de \$4.999.900.

ACUERDO N° 282 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar la Nómina de Proyectos Admisibles en categoría Cultura y Patrimonio:

- Taller De Cueca Y Folklore Del Adulto Mayor Millaray, por un monto de \$5.000.000.
- Asociación Cultural Freude, por un monto de \$5.000.000.

ACUERDO N° 283 : El honorable Concejo Municipal, por unanimidad de sus integrantes, y de conformidad a lo dispuesto en la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. 1 de fecha 09 de mayo del año 2006 y publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio del año 2006 y sus modificaciones posteriores, acuerdan aprobar la Nómina de Proyectos Admisibles en categoría Fortalecimiento Organizacional:

- Unión Comunal De Juntas De Vecinos Urbanos Y Rurales “Juntos Por Puerto Varas”, por un monto de \$ 4.998.410.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas

CUADRAGÉSIMA SÉPTIMA (47°) SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL, PERIODO 2024-2028 CELEBRADA EL DIA 11 DE MARZO DEL AÑO 2026.

En Puerto Varas, a 11 de marzo del año 2026, siendo las 09:48 horas, se reúne el Honorable Concejo Municipal de Puerto Varas, bajo la presidencia de don Tomás Gárate Silva, Alcalde de la comuna y Presidente del H. Concejo Municipal, y actuando como Secretario Municipal don Marcelo Bustos Aguilar.

1.- ASISTENTES:

1.1. Concejales/as:

- Doña Tamara Rammsy Sánchez
- Concejal Nicolás Yunge Jurgensen
- Concejal Juan Patricio Godoy
- Concejal Rodrigo Schnettler Weisser
- Concejal Antonio Horn Cruz
- Doña Pamela Bongain Acevedo

1.2 Ausente:

1.3 Otros Asistentes: Funcionarios Municipales; don Tito Barra, Administrador Municipal; don Ricardo Trincado, Asesor Jurídico; doña Claudia Flores, Gabinete.

En el nombre de Dios, de la Patria y de nuestra comunidad, se da por abierta la Cuadragésima Séptima (47°), Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, Período 2024-2028.

T A B L A

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 46° Sesión Ordinaria

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Junta de Vecinos Los Riscos

2.2. Carta Asociación Karate Extremo AMB Puerto Varas

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Ejes de Gestión Sr. Alcalde.

5.- ACUERDOS TENTATIVOS

5.1. Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal

5.2. Conformación de la Comisión Especial de Control Ético

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Nómina Proyectos Admisibles en Categoría Deportes y Recreación

6.2. Nómina Proyectos Admisibles en Categoría Cultura y Patrimonio

6.3. Nómina Proyectos Admisibles en Categoría Fortalecimiento Organizacional

7.- PUNTOS VARIOS:

7.1. Concejales Nicolás Yunge

a) Comisiones de Trabajo

7.2. Concejal Rodrigo Schnettler

a) Revisión de línea de sumideros de aguas lluvia de Avenida Gramado

b) Paso Nivel Alerce

DESARROLLO DE LAS MATERIAS

Sr. Alcalde señala; primero que todo comentar lo que aconteció esta mañana una situación de extrema gravedad para nuestra comunidad y para nuestro país en la cual a partir de una denuncia por ingesta de alcohol en la vía pública, concurrieron dos funcionarios de carabineros a poder efectuar los controles correspondientes resultando uno de ellos gravemente herido por el impacto de bala, en ese contexto en el cual el carabinero se encuentra en estos minutos en el hospital en extrema gravedad, luchando por su vida literalmente.

Por lo mismo quiero en primer lugar, entregar nuestro absoluto respaldo y apoyo a la institución de carabineros en este minuto, tengo la certeza que hablo en representación del concejo, en ese sentido mi pesar también por la situación a su familia y al mismo tiempo hacer un llamado que nos hagamos todos conscientes de la violencia en la cual hoy día enfrentamos como sociedad; cómo puede ser posible que de un control por consumo alcohol en la vía pública inmediatamente se escale a un enfrentamiento con armas de fuego y pueda resultar con un carabinero gravemente, son una situación de extrema gravedad es una violencia que no es común en nuestra comuna, pero que hoy lamentablemente nos demuestra que de esta crisis de seguridad que enfrentamos como país, ninguna comuna está ajena por lo mismo, confío plenamente que con las nuevas autoridades que asumen el día de hoy vamos a poder enfrentar juntos esta grave situación, para así ,poder salir adelante como comunidad.

Como municipio hemos puesto a disposición todos los medios que tenemos tanto de nuestra central de telecomunicaciones, con las distintas cámaras que están en el polígono, como también nuestros medios operativos, para colaborar con el procedimiento para dar con esta este delincuente, este cobarde que agrede a nuestros carabineros.

Esperamos por supuesto estar informando en el transcurso del día, respecto a cualquier actualización a esta situación y es mi llamado por supuesto a que nos mantengamos unidos para poder enfrentar esto, es una situación muy grave y que requiere lo mejor de todos nosotros para que podamos salir adelante, no es mucha más información que puedo entregar en este minuto, estamos en comunicación con el mayor, con el general desde nuestra Dirección de Seguridad Pública, para así poder enfrentar esta jornada que va a ser una jornada difícil pero que requiere el máximo de nuestra energía.

Agradezco también a varios concejales que se me acercaron antes de iniciar la sesión, para poder bajar sus puntos varios y así nosotros retomar el trabajo que estamos efectuando en este minuto, que la verdad es que nuestro corazón y nuestra energía está puesta principalmente en eso cualquier duda, cualquier inquietud, vamos a estar conversando durante la jornada e intentando comunicar de una forma seria, responsable, la actualización de esta lamentable situación.

1.- ACTAS ANTERIORES:

1.1 Acta 46° Sesión Ordinaria

Se aprueba el Acta N° 46 Sesión Ordinaria, celebrada el día 04 de marzo del año 2026.

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

2.1. Carta Junta de Vecinos Los Riscos

Se recibe carta de fecha 03 de marzo del año 2026, de la Junta de Vecinos Los Riscos, en la cual consultan sobre la compra de un sistema foto radar para el Retén de Río Pescado.

2.2. Carta Asociación Karate Extremo AMB Puerto Varas

Se recibe carta ingresada con fecha 04 de marzo 2026, de la Asociación Karate Extremo AMB Puerto Varas, mediante la cual solicitan bus para trasladarse a competición en la ciudad de Rancagua con fecha 25 de abril del presente año.

3.- CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

No hay.

4.- CUENTA SEÑOR ALCALDE:

4.1. Primer Eje de Gestión: Bienestar Integral.

1. Inauguración Centro de Comunitario de Cuidados: Inauguramos este nuevo espacio pensado para quienes día a día cuidan a otras personas en nuestra comuna, que busca reconocer, acompañar y apoyar a aquellos que sostienen una tarea fundamental para la vida en comunidad.

2. Reunión JJVV temas seguridad: Sostuvimos una reunión de trabajo con el General Jorge Valdivia, Jefe de la Zona Los Lagos de Carabineros, junto a nuestro equipo de Seguridad Pública y dirigentes de las juntas de vecinos de Centenario 1 y 2, Colinas del Lago, Lomas 6 y 7, Vista Hermosa, Mirador del Lago, Brisas, Princesa Licarayen y Juan Soler / Michelle Bachelet, entre otras. Acordamos una serie de medidas concretas: patrullajes a pie en conjunto entre Carabineros y Seguridad Pública en los barrios y ejes principales, instalación de un retén móvil,

fiscalización a los nuevos horarios de botillerías que hemos reducido, cierre de locales clandestinos, y la futura instalación de un centro de seguridad en Puerto Chico.

3. Día de la Mujer: Conmemoramos el Día Internacional de la Mujer en nuestra comuna con gran convocatoria y una diversa cartelera de actividades culturales y artísticas pensadas para todas las edades. Durante la jornada también se presentó el Mapa de Oportunidades, una iniciativa que reúne distintos servicios, programas y herramientas de apoyo destinados a fortalecer el desarrollo, bienestar y autonomía de las mujeres Puertovarinas.

4. Campaña vacunación influenza: En Casa de las personas mayores realizamos el lanzamiento de la campaña de vacunación e inmunización contra la influenza y COVID. Habilitamos como lugares de vacunación el CESFAM, CECOSF Decher y rondas de vacunación en postas de salud rural, además de módulos vecinales.

4.2. Segundo Eje de Gestión: Comuna Verde.

1. Visita Centro de Tratamiento Integral: Acompañamos a la Comisión de Infraestructura del Core Los Lagos al Centro de Tratamiento Integral de Residuos, donde mostramos en terreno el modelo de gestión de residuos que estamos impulsando de manera colaborativa con los municipios de la Asociación de Llanquihue.

2. Puerta a puerta Nueva Braunau: En Nueva Braunau continuamos con nuestra campaña de promoción de reciclaje, instancia en que junto a la JJVV de Población Kahl conversamos con vecinos y vecinas sobre la importancia del reciclaje en nuestros hogares.

4.3. Tercer Eje de Gestión: Territorio Planificado.

1. Visita obras hospital: Visitamos las obras del hospital que cuentan con un 33,5% de avance. Un proyecto largamente esperado, que contará con 190 camas y generará más de mil empleos una vez finalizado.

4.4. Cuarto Eje de Gestión: Instituciones al Servicio de la Comunidad.

1. Comisión infraestructura CORE: En comisión del Core abordamos las conexiones domiciliarias irregulares y su impacto directo en el tratamiento de aguas servidas, tema clave para el trabajo que estamos desarrollando por el lago y su entorno.

5. ACUERDOS TENTATIVOS:

5.1. Modificación Presupuestaria N° 1 Departamento de Salud Municipal

Expone ante el Honorable Concejo Municipal doña María Victoria Carrasco, Directora de Salud Municipal.

Presentación del saldo inicial de caja y la propuesta de distribución presupuestaria para el ejercicio fiscal 2026, orientada a fortalecer los servicios

de salud pública municipal, garantizar compromisos laborales y mejorar la infraestructura sanitaria comunitaria.

Enfoque Estratégico

La presente modificación presupuestaria se articula en torno a tres ejes fundamentales que buscan responder a las necesidades más urgentes de la población y del sistema de salud municipal.

Compromisos Laborales

Garantizar el cumplimiento íntegro de las obligaciones contractuales con el personal de salud, tanto de planta como a contrata, incluyendo asignaciones de mérito establecidas por ley.

Accesos a Servicios

Mejorar el acceso a servicios de salud en sectores rurales y urbanos, incorporando equipamiento especializado y unidades móviles de atención.

Infraestructura Comunitaria

Fortalecer la red de infraestructura sanitaria mediante la habilitación de módulos vecinales y mejoras en los edificios existentes del área de salud.

Distribución: Gastos de Personal

SUBTÍTULO 21

M\$440.000

Gastos de Personal

Plazo fijo e indefinido

Este monto se destina principalmente al pago de las **asignaciones de mérito** contempladas en el **Artículo 30 de la Ley**, que reconoce el desempeño destacado de los funcionarios del área de salud municipal.

Las asignaciones de mérito constituyen un incentivo fundamental para la retención del talento y la mejora continua en la calidad de atención sanitaria.

Bienes y Servicios de Consumo

MANTENCIÓN Y REPARACIONES

Dentro de este subtítulo se contempla la **habilitación de 2 módulos vecinales** de salud, una inversión estratégica para acercar los servicios sanitarios a comunidades que actualmente presentan brechas de cobertura significativas.



Sector Nicanor García

Habilitación de un módulo vecinal para atención primaria, mejorando la cobertura en este sector urbano con alta densidad poblacional y demanda creciente de servicios.



Sector Colonia 3 Puentes

Construcción y equipamiento de un segundo módulo vecinal que permitirá reducir los tiempos de desplazamiento de los vecinos hacia los centros de salud principales.

Activos No Financieros

La adquisición de activos no financieros representa una de las inversiones más relevantes de esta modificación, orientada a modernizar el equipamiento del sistema de salud municipal y ampliar su capacidad de atención.

1

Móvil Dental

Unidad móvil destinada a sectores rurales, que permitirá llevar atención odontológica especializada a comunidades alejadas de los centros urbanos.

2

Reposición de Autoclaves

Renovación de equipos de esterilización esenciales para mantener los estándares sanitarios en todos los centros de atención primaria.

3

Mamógrafo

Equipo de imagenología para atención médica especializada, fortaleciendo la detección temprana del cáncer de mama en la comuna.

4

Ascensor Antonio Varas

Instalación de un ascensor en el edificio de Antonio Varas para garantizar la accesibilidad universal a los servicios de salud allí ubicados.



Distribución del saldo inicial de caja

El saldo inicial de caja se distribuye en dos componentes principales, diferenciando entre los recursos ya comprometidos y aquellos disponibles para nuevas asignaciones presupuestarias.

Obligado No Devengado

M\$1.065.738

Recursos comprometidos en ejercicios anteriores que aún no han sido ejecutados y deben ser honrados en el presente período fiscal.

Distribución

M\$2.346.362

Fondos disponibles para asignación según las prioridades estratégicas definidas en esta primera modificación presupuestaria 2026.

Prioridades de Distribución: Gastos en Personal

SUBTÍTULO 21 M\$400.000

El desglose de los gastos en personal refleja la estructura del recurso humano del área de salud, priorizando la estabilidad laboral y el reconocimiento al desempeño funcionario.

01 — Personal de Planta M\$ 330.000

Remuneraciones y asignaciones del personal titular, que constituye el pilar fundamental de la dotación sanitaria municipal.

02 — Personal a Contrata M\$ 69.000

Remuneraciones del personal contratado a plazo fijo, complementando la dotación permanente en áreas de alta demanda.

03 — Otras Remuneraciones M\$ 1.000

Partida destinada a remuneraciones complementarias y pagos eventuales no contemplados en las categorías anteriores.

Prioridades de Distribución: Bienes y Servicios de Consumo

SUBTÍTULO 22 M\$ 1.952.100

Este subtítulo concentra la mayor parte de los recursos operativos, abarcando desde insumos médicos hasta servicios profesionales esenciales para el funcionamiento del sistema de salud.

Ítem	Concepto	Monto (M\$)	% del Total
01	Alimentos y Bebidas	9.000	0,5%
02	Textiles, Vestuario y Calzado	30.000	1,5%
03	Combustibles y Lubricantes	6.000	0,3%
04	Materiales de Uso o Consumo (fármacos, material dental, insumos, productos de laboratorio)	566.100	29,0%
05	Servicios Básicos	70.000	3,6%
06	Mantenimiento y Reparaciones (mejoramiento módulos vecinales)	140.000	7,2%
07	Publicidad y Difusión	14.000	0,7%
08	Servicios Generales	70.000	3,6%
09	Arriendos	55.000	2,8%
10	Servicios Financieros y de Seguros	18.000	0,9%
11	Servicios Técnicos y Profesionales (RRHH Honorarios, compra de servicios)	974.000	49,9%

Los ítems de mayor peso son Servicios Técnicos y Profesionales (49,9%) y Materiales de Uso o Consumo (29,0%), que en conjunto representan cerca del 79% de este subtítulo.

Prioridades de Distribución: Seguridad Social, Otros Gastos y Activos

Los subtítulos restantes completan la distribución presupuestaria, destacando la importante inversión en activos no financieros por M\$ 800.000, que representa el componente de modernización e infraestructura de esta modificación.

23 — Prestaciones de Seguridad Social M\$ 220.000

Desahucios e indemnizaciones para funcionarios del área de salud.

26 — Otros Gastos Corrientes M\$ 40.000

Devoluciones y otros gastos operativos complementarios.

29 — Adquisición de Activos No Financieros — M\$ 800.000

Ítem	Concepto	Monto (M\$)
03	Vehículos (Móvil dental)	360.000
04	Mobiliario y Otros	30.000
05	Máquinas y Equipos (Autoclave, Mamógrafo)	280.000
06	Equipos Informáticos	35.000
07	Programas Informáticos	50.000
99	Otros Activos No Financieros (Ascensor)	45.000

Sr. Alcalde cede la palabra al concejal Rodrigo Schnettler, Presidente de la Comisión de Salud.

Concejal Rodrigo Schnettler, da lectura al acta de Comisión.

Acta Numero 14 correspondiente a Comisión de Salud

Tema a tratar: Saldo Inicial de Caja.

Lugar: Sala de reuniones de Desam

Fecha: lunes 02 de marzo de 2026

Asisten: Concejal Rodrigo Schnettler Weisser, Presidente Comisión de Salud

Concejal Juan Patricio Godoy

Concejala Pamela Bongain Acevedo

Señora María Victoria Carrasco Miranda, Directora Desam

Señora Marcela Paredes Oyarzo, Directora Finanzas Desam

Señora Andrea Rosmanich Rojas, Abogado Desam

Hora de inicio 11:11

Expone Señora María Victoria Carrasco, esta es la primera modificación presupuestaria 2026 que corresponde a la incorporación de saldo inicial de caja, es alto el saldo por que había una serie de compromisos que no se alcanzaron a pagar antes del 31 de diciembre de 2025 y por costumbre el ministerio está depositando los fondos los últimos días de diciembre en materia de programas, el saldo o presupuesto vigente es de M\$13.320.500.- saldo o suplemento inicial de caja es de \$3.412.100.- quedando un presupuesto proyectado de \$16.732.600.-

¿Concejal Godoy consulta por saldo real es este detallado?, se le explica que es una proyección, consulta como se genera este monto, se explica que va de acuerdo al número de inscritos, un factor importante es la universalización de la salud, indica Directora que se generó un reclamo a Fonasa, Capradena, Isapre por que aún no se ha reconocido los inscritos, se espera la respuesta y será compartida al Concejo Municipal, se indica que tenemos 47.607.- inscritos actualmente.

¿Concejala Bongain consulta por devengados y cuanto es el vigente de ingreso percapita, consulta Concejala Bongain por qué es lo que se vota, una proyección? Se le responde que se vota por el saldo inicial, solicita también certificado del saldo inicial de caja. Se detalla los obligados no devengados, que son facturas pendientes etc.

Se toma también distribución por monto de M\$2.346.362.-

Se detalla saldos de obligaciones no devengados por cuentas equivalentes M\$1.065.738.-:

Se detalla prioridades de distribución por M\$2.346.362.- correspondiente a gastos en personal que incluye personal a contrata, personal planta y otras remuneraciones, Bienes de servicios de consumo con su respectivo monto.

Incluye vestuario, alimentos y bebidas, combustibles, lubricantes, fármacos, material dental, servicios básicos, mantenimiento y reparaciones, publicidad y

difusión, servicios generales, arriendos, servicios financieros y de seguros, servicios técnicos y profesionales. Se indica que el mayor presupuesto se inyecta a materiales de uso o consumo y Servicios Técnicos y Profesionales. Se destina fondos para los módulos vecinales de salud, se proyecta un módulo vecinal en Nicanor García, también se proyecta una estación médico rural en Colonia tres Puentes. Existe una buena experiencia con Brizas Puerto Varas, Alto Esperanza y Mirador.

Se explica los arriendos, hay instalaciones como Casa Arcoíris, Cecosf Decher, Modulo Dental, Centro de Diagnóstico que son arrendados. Se detallan prestaciones de seguridad social que implica desahucios e indemnizaciones, otros gastos corrientes implica devoluciones y adquisición de activos no financieros correspondientes a vehículos, mobiliario, maquinas, equipos, equipos informáticos, programas informáticas y otros activos no financieros en este caso correspondiente a ascenso, en este último caso hay que realizar una mejora de la caja en donde va instalado el ascensor, el espacio es muy pequeño para un ascensor moderno y la misma empresa lo va a ampliar .- Por lo tanto existe presupuesto de M\$40.000.- y se solventa con M\$45.000.- mas.-

Concejal Godoy consulta por las cuentas de planta y contrata que queden más especificados, también temas de imposiciones, consulta por intereses y recargo. Directora indica que hay provisiones para estas cuentas. Todo lo que tiene que ver con RRHH está estipulado por la ley .- Concejal Schnettler solicita sea enviada presentación a los colegas Concejales.

Hora de Termina 11: 24

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

5.2. Conformación de la Comisión Especial de Control Ético

Expone ante el Honorable Concejo Municipal el Sr. Alcalde de la comuna.

Este Punto en Tabla hace alusión a la conformación de la Comisión Especial de Control Ético, en base a una situación bastante compleja que ocurrió después de la última sesión de concejo municipal que afectó a un concejal de nuestro equipo de concejales y que debe ser analizada en profundidad para así poder determinar en el marco del reglamento vigente las acciones que corresponda.

En ese contexto, yo quiero ser bien claro y enfático en que como alcalde no voy a aceptar situaciones de agresiones entre concejales, eso es algo que no corresponde, está completamente fuera de cualquier marco mínimo de convivencia entre personas más allá que seamos o no seamos autoridades y que por lo tanto, no lo voy a tolerar quiero, ser enfático en eso, sobre todo las autoridades estamos afecta a una exposición mediática que inevitablemente servimos de ejemplo para el resto de nuestra comunidad, por lo tanto, nuestra conducta debe estar a la altura, hay toda una comunidad que nos está viendo, no está observando y que de una u otra forma, si es que nos quejamos de chuta que nuestra sociedad que está violenta o por qué no estamos comportando así tenemos que entregar un ejemplo claro de cómo nos comportamos nosotros mismos. Lo he dicho en reiteradas ocasiones, podemos tener muchas diferencias, las diferencias más profundas en cuanto a las ideas, pero eso en ningún caso puede significar algún tipo de agresión física u hostigamiento y en eso quiero ser enfático, no lo voy a aceptar por parte de nadie esto no es una persecución en particular a algún concejal específico, no, esto venga de quien venga, yo no lo voy a tolerar por qué no corresponde más allá visión política no tiene absolutamente nada que ver con, es por la enseñanza que le entregamos a la ciudadanía.

Estoy absolutamente convencido de que cuando media el respeto entre nosotros, podemos avanzar en cambio cuando perdemos el respeto es que nuestra comunidad se estanca, por lo tanto, quiero entregar este mensaje de absoluto rechazo a la situación que ocurrió la semana pasada, mi determinación a que no vuelva a ocurrir y que me hace sentido además que se active esta comisión, para que así desde el mismo concejo, se analice con mayor profundidad esto y se determine finalmente en el marco por supuesto del reglamento, las atribuciones que tenemos, las medidas a adoptar, para que así evitar que este tipo de situaciones ocurra en lo sucesivo.

Es en ese contexto, en el cual se ha solicitado poder incluir en la tabla la activación de la comisión de ética y en ese mismo marco en caso que se acoja esta solicitud se pueda analizar con mayor profundidad de situación con los

antecedentes que se tienen a la vista y así poder proponer al concejo una resolución.

En ese contexto, los concejales que se han visto involucrados en esta situación que presentaron la solicitud, el concejal Nicolás Yunge, concejal Antonio Horn, naturalmente no pueden ser parte de la comisión, tampoco el concejal Juan Patricio Godoy ya que se ven involucrados en esto, por lo tanto, es que la comisión debiese ser compuesta por los concejales Tamara Rammsy, Rodrigo Schnettler y Pamela Bongain, para así desde ese espacio de autonomía, poder analizar con detalle la situación y poder presentar al pleno sus conclusiones, creo que en general en el concejo municipal existe un clima bastante transversal que debemos apuntar hacia espacios de respeto que nos permitan discutir sanamente y construir en base a acuerdos, por lo tanto, este es un recurso que como concejo municipal tenemos para poder proteger ese principio fundamental de trabajo, por lo tanto, esa es la propuesta.

Se somete a votación la conformación de la comisión de ética dada la solicitud del concejal Antonio Horn, debido a la situación que involucra al concejal Juan Patricio Godoy, debido a la situación que ocurrió la semana pasada, el día miércoles de la semana pasada, durante la sesión de concejo y después de la sesión de concejo, para que así los concejales puedan analizar las conclusiones de dicho análisis y también una propuesta en caso que esto lo amerite.

Sr. Alcalde señala; las inhabilitaciones no se deben fundamentar ya que se justifican a estar involucrado.

Argumento Voto de Abstención Concejal Juan Patricio Godoy: me abstengo porque soy una de las partes acusada por decirlo de alguna manera en esta situación particular.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Se Inhabilita.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Se Abstiene.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Se Inhabilita.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

Sr. Alcalde señala; con cuatro votos a favor, dos inhabilitaciones y una abstención se aprueba la Conformación de la Comisión Especial de Control Ético.

Concejal Juan Patricio Godoy solicita dar lectura a su Declaración de Impugnación para dejar registro en el Acta Municipal.

DECLARACIÓN DE IMPUGNACIÓN PARA ACTA MUNICIPAL

"Señor Presidente, Señor Secretario Municipal y Miembros de este Honorable Concejo:

Yo, Juan Patricio Godoy Godoy, en mi calidad de concejal en ejercicio, solicito que se asiente de manera íntegra y literal en el acta de esta sesión mi impugnación técnica y reserva de derechos respecto a la constitución de esta comisión de ética y sus votaciones, en virtud de los siguientes fundamentos de derecho que paso a exponer:

PRIMERO: Dejo constancia de la vulneración flagrante al Artículo 12, Numeral 4 de la Ley N° 19.880 (Bases de los Procedimientos Administrativos), el cual establece el deber imperativo de abstención por existir un 'pleito pendiente' con el interesado. Es de conocimiento público que tres concejales presentes en esta sala han interpuesto un requerimiento de remoción en mi contra ante el Tribunal Electoral Regional (TER). Al ser ellos mis demandantes judiciales, carecen de la imparcialidad que la ley exige para actuar como mis jueces administrativos. Su participación en esta instancia vicia de nulidad absoluta todo lo aquí acordado.

SEGUNDO: Esta situación constituye una contravención directa al Principio de Probidad Administrativa consagrado en el Artículo 62, Numeral 6 de la Ley N° 18.575 y en el Artículo 89 de la Ley N° 18.695 (Orgánica Constitucional de Municipalidades). Los concejales aludidos han intervenido y votado en un asunto donde tienen un interés directo en el resultado, utilizando la institucionalidad municipal como una herramienta de persecución política y judicial, lo cual es constitutivo de una falta grave a los deberes del cargo.

TERCERO: En mi rol de fiscalizador, insto formalmente al Secretario Municipal, en su calidad de ministro de fe, a que cumpla con su obligación legal de velar por la legalidad de los actos de este municipio. Por tanto, le exijo que remita de oficio y sin dilación copia autorizada de esta acta, de la votación y de los antecedentes del litigio en el TER a la Contraloría General de la República, para que sea dicho órgano el que determine las responsabilidades administrativas por la no inhabilitación de los concejales demandantes.

CUARTO: Finalmente, hago presente que, a diferencia de quienes hoy vulneran la ley para perseguirme, yo he hecho efectiva mi abstención absoluta en la votación por respeto a la norma. Sin embargo, no aceptaré que se valide un acto viciado. Hago reserva expresa de todas las acciones legales, civiles y administrativas contra quienes han decidido actuar al margen de la ley en esta sesión.

Solicito, Sr. Secretario, que cada palabra de esta intervención quede plasmada en el acta oficial para los fines legales que correspondan."


JUAN PATRICIO GODOY
CONCEJAL DE LA COMUNA DE PUERTO VARAS

PUERTO VARAS MIERCOLES 11 DE MARZO 2026

6.- APORTES Y SUBVENCIONES:

6.1. Nómina Proyectos Admisibles en Categoría Deportes y Recreación

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

SUBVENCIONES MUNICIPALES 2026 ORGANIZACIONES HISTÓRICAS Y REPRESENTATIVAS

Actualización proceso 2026

- Proyectos ingresados al 04 de marzo:21
 - 5 proyectos aprobados.
 - 6 admisibles para votación del concejo Municipal 11.03.2026.
 - 10 con admisibilidad pendiente.

Postulaciones Admisibles

Categoría Deportes y Recreación	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PUERTO VARAS Objetivo: Asegurar el funcionamiento y desarrollo deportivo anual de las categorías formativas y juvenil-adulta del club durante el año 2026, mediante la contratación de profesionales especializados (profesores, kinesiólogos y preparador físico) y el apoyo a traslados para participación en competencias, beneficiando directamente a niños, niñas y adolescentes y jóvenes de la comuna, promoviendo su desarrollo integral, la vida saludable, la prevención de lesiones y la representación deportiva de Puerto Varas en instancias comunales, regionales y nacionales.	\$22.000.000	\$22.000.000
CLUB DEPORTIVO PUERTO BASKET Objetivo: Mejorar nuestra condición técnica y deportiva, con la finalidad de acorto plazo tener un equipo más participativo en las competencias locales.	\$5.000.000	\$5.000.000
CLUB DE DEPORTES SAN LORENZO Objetivo: Fortalecer el trabajo del club deportivo a través de la adquisición de implementación e indumentaria deportiva.	\$5.000.000	\$4.999.900

CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PUERTO VARAS

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Entrenador U13-U15-U17	\$6.500.000
Entrenador U7-U9-U11	\$4.400.000
Kinesiólogo	\$2.300.000
Preparador Físico	\$3.800.000
Transporte	\$5.000.000
Monto total solicitado: \$22.000.000	

CLUB DEPORTIVO PUERTO BASKET

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Servicio de entrenamiento y acondicionamiento físico (honorario)	\$1.967.910
Short simple (30)	\$428.400
Short de viaje (30)	\$499.800
Cortavientos con diseño (30)	\$1.050.000
Balones Basquetbol (30)	\$425.010
Difusión	\$584.700
Traslado a campeonatos	\$44.180
Monto total solicitado: \$5.000.000	



PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Equipos completos (3) (20 indumentarias completas con Poleras, short y medias)	\$1.530.000
Buzos: Polerón y pantalón (12)	\$540.000
Cortavientos (12)	\$406.800
Balones fútbol (32)	\$960.000
Parca deportiva con polar (6)	\$354.600
Estacas de agilidad con base (20)	\$258.000
Vallas de entrenamiento (20)	\$158.000
Escaleras de agilidad (3)	\$75.000
Petos deportivos (25)	\$197.500
Indumentaria deportiva (1) (20 short y polera)	\$460.000
Pares de medias deportivas (12)	\$60.000
	Monto total solicitado: \$4.999.900

Sr. Alcalde cede la palabra a la concejala Tamara Rammsy, Presidente de la Comisión de Desarrollo Comunitario.

Concejala Tamara Rammsy, da lectura al acta de Comisión.

Acta 41

Comisión de Desarrollo Comunitario

Tema a tratar: Subvenciones Históricas

Fecha: 05 marzo 2026

Hora de inicio: 9:55 hrs

Hora de término: 10:50 hrs

Asistentes:

- Concejala Tamara Rammsy [Presidenta]
- Concejal Rodrigo Schnettler
- Concejal Nicolás Yunge
- Concejala Pamela Bongain Acevedo
- Encargado de Participación y Fondos Concursables: Antu Campos Merino
- Profesional área fondos concursables Ximena Godoy

1. Contexto general

Se verán las 7 postulaciones admisibles, y 9 con admisibilidad pendiente. Los Sisrec aún están avanzando en sus rendiciones 2025: academia de música y basquetball atlético.

Categoría Deportes:

- Club deportivo social y cultural Puerto Varas M\$22.000 (basquetball)
- Club deportivo Puerto Basket M\$5.000; mejorar condiciones técnicas
- Club deportes San Lorenzo M\$4.999.900

Categoría Cultura y Patrimonio

- Taller de cueca y folclor adulto mayor Millaray M\$5.000 itinerancia de presentaciones en zonas rurales
- Asociación cultural Freude M\$5.000 organizar un concierto legado chileno

Categoría Fortalecimiento organizacional

- Unión comunal Junto por Puerto Varas M\$5.000 capacitaciones en liderazgo y
- Agrupación de enfermos de cáncer "Luz y Esperanza" M\$7418.500 container para almacenamiento y ayudas

2. Puntos comentados por cuerpo colegiado:

- Concejales solicitan que nos presenten, poder tener un convenio con arriendo de buses, para poder complementar las subvenciones. Crear un modelo de solicitudes de subvenciones.
- Promover que las organizaciones postulen a todo el monto otorgado
- Sugerirle a la Unión juntos por Puerto Varas que el próximo proyecto se considere las Colonias, Ralún, Rollizo, Lago todos los santos, etc
- Se solicita que sean por categoría la votación.

3. Compromisos adoptados por parte del municipio

- Consultar si la agrupación del cáncer requiere subir su subvención
- Se votarán en el próximo concejo del miércoles 11 de marzo.

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy	: Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge	: Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy	: Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler	: Aprueba.
Concejal Antonio Horn	: Aprueba.
Concejala Pamela Bongain	: Aprueba.
Sr. Alcalde	: Aprueba.

6.2. Nómina Proyectos Admisibles en Categoría Cultura y Patrimonio

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Postulaciones admisibles

CULTURA Y PATRIMONIO	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
TALLER DE CUECA Y FOLKLORE DEL ADULTO MAYOR MILLARAY Objetivo: Crear espacios de danza folclórica para las comunidades educativas y clubes de adultos mayores de los sectores rurales, a través de presentaciones de danzas típicas, ensayos y visitas a las localidades rurales.	\$5.000.000	\$5.000.000
ASOCIACIÓN CULTURAL FREUDE Objetivo: Rescate, difusión e interpretación en vivo de obras musicales de compositores chilenos, que transmitan la riqueza y variedad cultural que nuestro territorio posee y que es legado para las futuras generaciones.	\$5.000.000	\$5.000.000

TALLER DE CUECA Y FOLKLORE DEL ADULTO MAYOR MILLARAY

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Materiales construcción escenario	\$221.850
Proyector (1)	\$299.990
Impresora Multifuncional (1)	\$209.990
Notebook (1)	\$519.990
Maletas (20)	\$1.754.774
Transporte (5)	\$341.489
Honorario monitor (70 hrs)	\$1.651.917
	Monto total solicitado: \$5.000.000

ASOCIACIÓN CULTURAL FREUDE

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Arriendo salón para concierto	\$700.000
Honorario coordinación Concierto (100 hrs)	\$3.051.140
Atril de partituras plegable (13)	\$558.870
Impresora A3 (1)	\$689.990
	Monto total solicitado: \$5.000.000

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
 Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
 Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
 Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
 Concejal Antonio Horn : Aprueba.
 Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
 Sr. Alcalde : Aprueba.

6.3. Nómina Proyectos Admisibles en Categoría Fortalecimiento Organizacional

Expone ante el Honorable Concejo Municipal don Antu Campos, Encargado de Participación y Fondos Concursables del Departamento de Organizaciones Comunitarias.

Postulaciones admisibles

FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	Monto asignado en Comisión	Monto postulado por la organización
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANOS Y RURALES "JUNTOS POR PUERTO VARAS" Objetivo: Potenciar y sensibilizar las habilidades y competencias en liderazgo de los dirigentes, generando talleres de fortalecimiento de competencias personales, emocionales y sociales de los dirigentes comunales, promoviendo un liderazgo consciente, participativo y comprometido con el bienestar de las localidades de Nueva Braunau, Ensenada y Puerto Varas.	\$5.000.000	\$4.998.410

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANOS Y RURALES "JUNTOS POR PUERTO VARAS"

PRESUPUESTO DEL PROYECTO	
Honorario monitor talleres en N. Braunau, Ensenada y Puerto Varas (36 hrs) (3 talleres por localidad, 4 hrs cada uno).	\$1.927.800
Materiales de oficina (opalinas para diplomas, marcos diploma, carpetas, porta credenciales, entre otros)	\$469.300
Implementación corporativa micropolar (6)	\$71.978
Traslados Nueva Braunau y Ensenada (6)	\$375.000
Material de apoyo y difusión (libretas, morrales, pendón)	\$1.074.332
Colaciones para 9 talleres (180)	\$1.080.000
Monto total solicitado: \$4.998.410	

RESUMEN PROYECTOS ADMISIBLES AL 4 DE MARZO



CATEGORÍA: DEPORTE Y RECREACIÓN	
CLUB DEPORTIVO SOCIAL Y CULTURAL PUERTO VARAS	\$22.000.000
CLUB DEPORTIVO PUERTO BASKET	\$5.000.000
CLUB DE DEPORTES SAN LORENZO	\$4.999.900
CATEGORÍA: CULTURA Y PATRIMONIO	
TALLER DE CUECA Y FOLKLORE DEL ADULTO MAYOR MILLARAY	\$5.000.000
ASOCIACIÓN CULTURAL FREUDE	\$5.000.000
CATEGORÍA: FORTALECIMIENTO ORGANIZACIONAL	
UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS URBANOS Y RURALES "JUNTOS POR PUERTO VARAS"	\$4.998.410

Sr. Alcalde invita a votar:

Concejala Tamara Rammsy : Aprueba.
Concejal Nicolás Yunge : Aprueba.
Concejal Juan Patricio Godoy : Aprueba.
Concejal Rodrigo Schnettler : Aprueba.
Concejal Antonio Horn : Aprueba.
Concejala Pamela Bongain : Aprueba.
Sr. Alcalde : Aprueba.

7.- PUNTOS VARIOS:

Se bajan los puntos de tabla.

En virtud de artículo 79 letra h) del DFL 1 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, el concejal Antonio Horn hace entrega a la Secretaria Municipal de los Ordinarios N°s 060, 061 y 062, todos de fecha 11 de marzo año 2026.

ORD.: N° 060/ 2025

Puerto Varas, 11 Marzo 2026

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información en formato físico y por correo electrónico institucional al concejal que suscribe lo siguiente:

-Solicito lista detallada de los periodos de vacaciones, días administrativos y licencias médicas de funcionarios de la casa de la Seguridad, incluyendo inspectores municipales durante el año 2025.



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

ORD.: N° 061/ 2025

Puerto Varas, 11 Marzo 2026

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información en formato físico y por correo electrónico institucional al concejal que suscribe lo siguiente:

-Solicito al juzgado de policía local informar todos los partes sacados durante los meses de octubre, noviembre y diciembre del 2025 con: hora, lugar, fecha, firma y timbre.



Antonio Horn Cruz
Concejal Ilustre Municipalidad de Puerto Varas

ORD.: N° 062/ 2025

Puerto Varas, 11 Marzo 2026

DE: ANTONIO HORN CRUZ
CONCEJAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS

A: SR. TOMÁS GÁRATE SILVA
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUERTO VARAS
PRESENTE:

Mediante el presente, junto con saludar y en uso del derecho que me confiere la letra H) del Artículo 79 de la LEY N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, solicito a usted información en formato físico y por correo electrónico institucional al concejal que suscribe lo siguiente:

-Solicito un informe sobre el contrato vigente con empresa de estacionamientos y las sanciones cursadas durante el contrato.

-Conocer si se ha sancionado a la empresa por sacar de forma unilateral el tercer turno que comienza a las 8 pm y que por consecuencia mantiene el centro de nuestra comuna llena de estacionadores informales

-Conocer si se cursaron infracciones por la falta del software comprometido en la licitación.



Concejal Antonio Horn

Sr. Alcalde indica, habiendo tratado los temas en tabla, se levanta la sesión, siendo las 10.43 hrs.



Firmado electrónicamente por:
MARCELO BUSTOS AGUILAR

Secretario(a) Municipal



Firmado electrónicamente por:
TOMÁS GARATE SILVA

Alcalde Comuna de Puerto Varas